

LICDA. OLGA ALTAGRACIA ROJAS ROSARIO

Notario Público

c/ José Reyes, No. 412, Altos, San Carlos, Distrito Nacional

Cel.: 809-867-6354 / E-mail: olgarojasr@hotmail.com

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA APERTURA PROPUESTAS TECNICAS "SOBRE A"**

Acta Adm. No. 07/2017

ACTO NUMERO: Trece (13) del Mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017). Folio No. 27, 28 y 29. En la ciudad de Santo Domingo, D. N; capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día Siete (07) de Abril del año 2017, Yo **LICDA. OLGA ALTAGRACIA ROJAS ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matricula del colegio Dominicano de Notario Inc. No. Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve (3539), portadora de la Cédula de identidad y electoral No. Cero, Cero, Uno, Guion, Cero, Cinco, Dos, Uno, Nueve, ocho, Ocho, Guion, Cinco (001-0521988-5), con estudio profesional abierto en la Calle José Reyes, No.412, Altos, San Carlos, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana; fui requerida por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO A** la hora y fecha convenida; el Lic. Pablo Geovanny Cedano Santos, actuando en su calidad de Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a esta reunión del referido Comité; **Vista**, La ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones; **Visto**, El Reglamento de aplicación de la ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); **Visto**, El pliego de condiciones específicas para dichas Licitación, en cual establece que la Oferta Técnica, **Sobre A**, contendrá la siguiente documentación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.
6. Copia de Cedula representante legal.
7. Detalle de la Nómina de pago impresa en la TSS.
8. Declaración Jurada en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
9. Carta (s) de referencia (s) comercial (es), Contrato (s) y Orden (es) de compras emitidas por el SIGEF, que demuestren que han recibido sus servicios, los cuales servirán como constancia de experiencia en el rubro solicitado.
10. Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde se manifieste la catalogación sanitaria asignada, vigente durante el tiempo de ejecución del contrato.
11. Declaración Jurada patrimonial (ingreso anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deuda.) certificado por un contador público autorizado, del último año fiscal.
12. Certificación de no antecedentes penales emitido por la Procuraduría General de la República.
13. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.
14. Copia del Registro Mercantil actualizado.
15. Copia del RNC o Certificación de la D.G.I.I.

16. Copia de los últimos estatutos debidamente registrados en la Cámara de Comercio, certificados como originales por el Secretario y el Presidente de la Cámara y sellados con el sello social.

17. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Certificación conforme a su original por el Secretario de la Compañía y sellada con el sello social.

18. Referencia bancaria que demuestren solvencia y respaldo económico línea de crédito bancario.

19. Referencias comerciales de entidades que han recibido sus servicios y otras referencias que certifiquen crédito comercial.

20. Certificado de control de calidad actualizado, emitido por la entidad correspondiente.

21. Descripción de su experiencia en cantidad de servicios prestados y el tiempo o periodo en los que haya realizado servicios similares, avalados por documentos tales como: contratos, certificaciones, u otros documentos que especifiquen claramente esta información.

22. Menú detallado por semana durante el suministro del servicio.

23. Detalle del personal técnico propuesto, acompañado de su Curriculum Vitae y análisis actualizados de laboratorio del personal.

24. Logística de transporte, describir las características de los vehículos y cantidad presentar matrícula o contrato de venta.

25. Descripción de su capacidad instalaciones (instalaciones físicas) demostrar y depositar contrato de alquiler o de propiedad del local, los cuales deben demostrar con documentos sus derechos sobre los mismos a nombre de la empresa o de cualquiera de sus Socios (contratos, certificados de títulos etc.) agregar fotos del local.

26. Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual.

27. Estados financieros debe ser al término del último periodo fiscal vencido, auditado por un contador público autorizado y declaración jurada del IR2 del último año fiscal.

28. Certificar el método de control de plagas.

29. Línea de crédito de Bancos Comerciales establecidos en la República Dominicana, por un monto no menor 25% del valor de la oferta.

La Resolución Núm. 01 de fecha quince (15) de enero del año dos mil quince (2015), que reestructura el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Agrario Dominicano; Visto, La documentación, en la cual consta que dichas necesidades fueron difundidas en el Portal de Compras Dominicanas, según establece la ley 340-06; Oidas, Las opiniones de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de los invitados de las diferentes áreas a tratar: Licda. Yarelis Lebrón, Abogada, en representación del Consultor Jurídico de la Institución, Lic. Ramón Oviedo, en representación de la Enc. Del Dpto. de Planificación, procedimos a desarrollar la agenda:

Para este proceso de Licitación presentaron propuestas las empresas siguientes:

- CONCEPTOS CARIBENOS, representada por el Sr. José Moreno, Presidente, presente,

- MARILLO, COMIDAS SABROSA, representada por Mayerlig Rivera, Gerente, presente,

- DALCOM, SRL, representada por Jacobo Montilla, presente.

La empresa CONCEPTOS CARIBENOS, cumple con los requisitos exceptuando el punto 9, en lo relativo al anexo de contratos y ordenes de compras emitidas por el SIGEF.

Asimismo, MARILLO, COMIDAS SABROSA, cumple con todos los requisitos del "Sobre A".

El representante de la empresa DALCOM, SRL, Sr. Jacobo Montilla, solicitó a los Miembros del Comité que le devuelvan su propuesta, pues expresó que la misma no estaba bien elaborada, y no le parecía necesaria la apertura de la misma, por consiguiente le fue devuelta conforme a lo expresado.

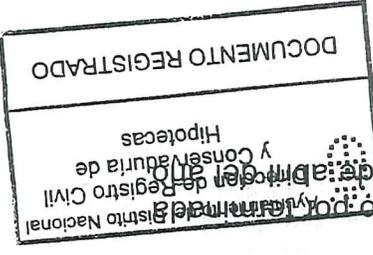
No habiendo nada más que tratar, con la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión de este Comité, siendo las 11:15 a.m. del día siete (07) de abril del año

2017, en e Salón Genaro Brito (Salón Verdes), de la sede principal del Instituto Agrario Dominicano, en su domicilio de la Av. Veintisiete (27) de Febrero, Plaza de la Bandera de esta Ciudad de Santo Domingo Nacional.

El presente acto fue leído íntegramente y en voz alta ante todos los presentes, quienes afirmaron su conformidad con el contenido del mismo. Dicho comité, procedió a firmarlo libre y voluntariamente ante mí y juntos conmigo, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. LICDO. PABLO GEOVANNY CEDANO SANTOS** (Encargado Administrativo y Financiero, Presidente Comité); **ING. RAMON ANTONIO TEJADA JAVIER** (Encargado Dpto. Administrativo, Miembro); **LIC. CESAR BIENVENIDO RAMIREZ** (Consultor Jurídico, Miembro); **ING. DAMARIS RAMIREZ MONTERO** (Enc. Dpto. Planificación, miembro); **LICDO. DANIEL MORENO CARDENAS** (Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro); **LICDA. OLGA ALTAGRACIA ROJAS ROSARIO** (Abogado Notario Público). Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas; Registrado en Santo Domingo D.N. en fecha 17/04/2017, libro Letra A, No. 1832. Documento Acto Civil de Oficio; percibiéndose por Derecho: **EXONERADO. VISADO: LICDA. LIDIA AYBAR ALBA, DIRECTORA INTERINA, FIRMA ILEGIBLE; LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA, EXPIDO FIRMO Y SELLO.** En la Ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana a los Diecisiete (17) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LICDA. OLGA ALTAGRACIA ROJAS ROSARIO
Notario Público





Res Plan

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de esta acta se dio por terminado el presente acto a las 11:15 a.m. del día siete (07) de mayo del año 2015.

El representante de la empresa **DALCOM, SRL**, Sr. Jacobo Montilla, solicitó a los Miembros del Comité que le devuelvan su propuesta, pues expresó que la misma no estaba bien elaborada, y no le parecía necesaria la apertura de la misma, por consiguiente le fue devuelta conforme a lo expresado.

Asimismo, **MARILLO, COMIDAS SABROSA**, cumple con todos los requisitos del punto 9, en lo relativo al anexo de contratos y ordenes de compras emitidas por el SIGEF.

La empresa **CONCEPTOS CARIBENOS**, cumple con los requisitos exceptuando el punto 9, en lo relativo al anexo de contratos y ordenes de compras emitidas por el SIGEF.

- **DALCOM, SRL**, representada por Jacobo Montilla, presente, Gerente, presente.
- **MARILLO, COMIDAS SABROSA**, representada por Mayerlig Rivera, Presidente, presente.
- **CONCEPTOS CARIBENOS**, representada por el Sr. José Moreno, Gerente, presente.

Para este proceso de Licitación presentaron propuestas las empresas siguientes:

desarrollar la agenda:
en representación de la Enc. Del Dpto. de Planificación, procedimos a representación del Consultor Jurídico de la Institución, Lic. Ramón Oviedo, las diferentes áreas a tratar: Licda. Yamilis Lebrón, Abogada, en miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de los invitados de Dominicanas, según establece la ley 340-06; **Oidas**, Las opiniones de los que dichas necesidades fueron difundidas en el Portal de Compras Instituto Agrario Dominicano; **Visto**, La documentación, en la cual consta La Resolución Num. 01 de fecha quince (15) de enero del año dos mil quince (2015), que reestructura el Comité de Compras y Contrataciones del Dominicana, por un monto no menor 25% del valor de la oferta.

29. Línea de crédito de Bancos Comerciales establecidos en la República Dominicana, por un monto no menor 25% del valor de la oferta.

28. Certificar el método de control de plagas.

27. Estados financieros debe ser al término del último periodo fiscal vencido, auditado por un contador público autorizado y declaración jurada del IR2 del último año fiscal.

26. Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual.

25. Descripción de su capacidad instalaciones (instalaciones físicas) demostrar y depositar contrato de alquiler o de propiedad del local, los cuales deben demostrar con documentos sus derechos sobre los mismos a nombre de la empresa o de cualquiera de sus Socios (contratos, certificados de títulos etc.) agregar fotos del local.

24. Logística de transporte, describir las características de los vehículos y cantidad presentar matrícula o contrato de venta.

23. Detalle del personal técnico propuesto, acompañado de su Curriculum Vitae y análisis actualizados de laboratorio del personal.

22. Menú detallado por semana durante el suministro del servicio.

21. Descripción de su experiencia en cantidad de servicios prestados y el tiempo o periodo en los que haya realizado servicios similares, avalados por documentos tales como: contratos, certificaciones, u otros documentos que especifiquen claramente esta información.

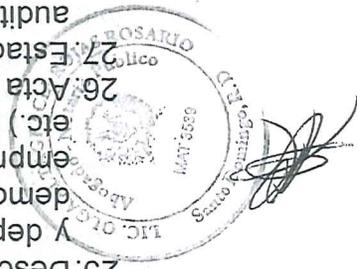
20. Certificado de control de calidad actualizado, emitido por la entidad correspondiente.

19. Referencias comerciales de entidades que han recibido sus servicios y otras referencias que certifiquen crédito comercial.

18. Referencia bancaria que demuestren solvencia y respaldo económico línea de crédito bancario.

17. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y Certificación conforme a su original por el Secretario de la Compañía y sellada con el sello social.

16. Copia de los últimos estatutos debidamente registrados en la Cámara de Comercio, certificados como originales por el Secretario y el Presidente de la Cámara y sellados con el sello social.



2017, en e Salón Genaro Brito (Salón Verdes), de la sede principal del Instituto Agrario Dominicano, en su domicilio de la Av. Veintisiete (27) de Febrero, Plaza de la Bandera de esta Ciudad de Santo Domingo Nacional.

El presente acto fue leído íntegramente y en voz alta ante todos los presentes, quienes afirmaron su conformidad con el contenido del mismo. Dicho comité, procedió a firmarlo libre y voluntariamente ante mí y juntos conmigo, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.**



LIC. PABLO GEOVANNY CEDANO SANTOS
Encargado Administrativo y Financiero
Presidente Comité

ING. RAMON ANTONIO TELADA JAVIER
Enc. Depto. Administrativo
Miembro



LIC. CÉSAR BIENVENIDO RAMIREZ
Consultor Jurídico
Miembro



ING. DAMARIS RAMIREZ MONTERO
Enc. Ofic. De Planificación
Miembro



LIC. DANIEL MORENO CARDENAS
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro



LICDA. OLGA ALTAGRACIA ROJAS ROSARIO
Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 17/04/2017
LIBRO LETRA: A
Registro No.: 1832
Documento: Acto Civil de Oficio
Percibiendo por derechos
EXONERADO

VISADO

Licda. Lidia Aybar Alba
Directora Interina

